



HOSPITAL DE ALCAÑIZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: SAS_ALC_2024_PA20

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ DEL SECTOR DE ALCAÑIZ”.

De conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en base a la competencia establecida en el art. 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobada por Decreto Legislativo 2/2004 de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y resolución de 24 de agosto de 2022, (BOA 211 de fecha 31 de octubre de 2022) del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ DEL SECTOR DE ALCAÑIZ”.

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de licitación de 1.961.103,26 € (IVA excluido), 2.372.934,94 € con impuestos. Aplicación presupuestaria: G/4121/603000/91002 y G/4121/605000/91002. Elemento PEP 2024/052028.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir el contrato.

La tramitación para su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación conforme a los anexos X y XI del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en base a los art. 16, 131 y siguientes, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Alcañiz, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE DE SECTOR DE ALCAÑIZ,
P.O. de 29 de agosto de 2023
LA GERENTE DE SECTOR DE TERUEL
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE ALCAÑIZ
Fdo.: Fernando CASTAÑO LASAOSA
Fdo.: Pedro M. ECED BELLIDO

Doctor Repollés, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Teléfono 978 83 01 00
Fax 978 83 09 77